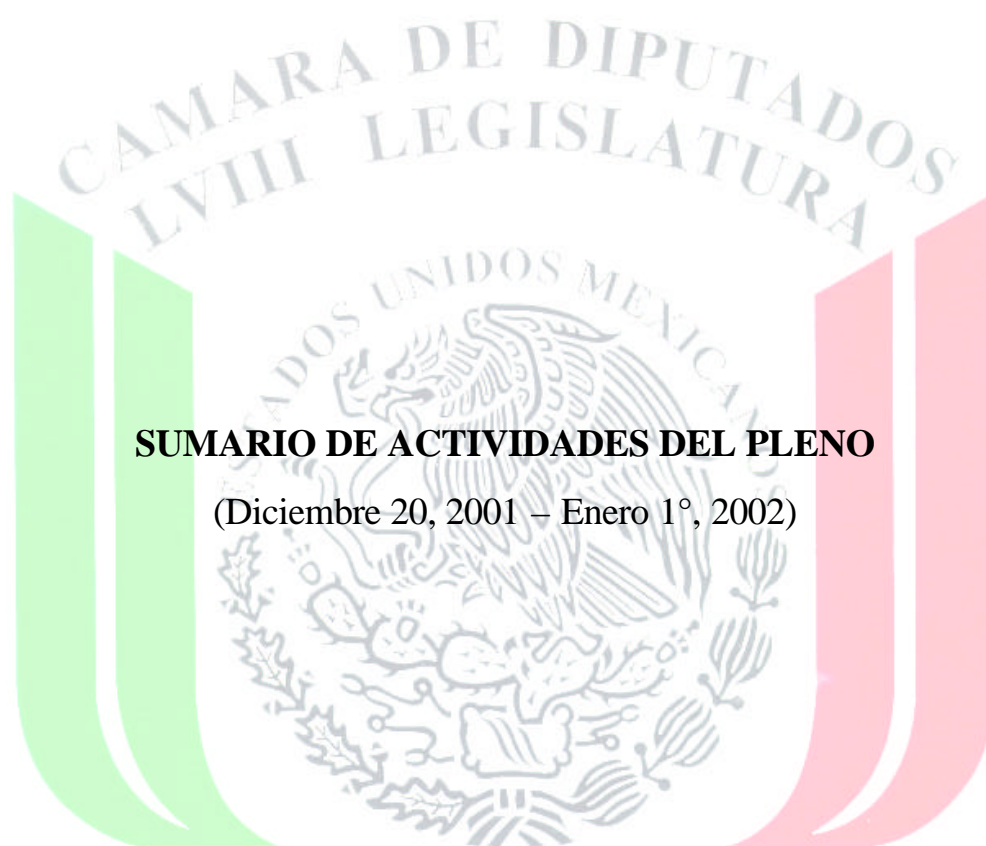


**PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO CONSTITUCIONAL**



SUMARIO DE ACTIVIDADES DEL PLENO

(Diciembre 20, 2001 – Enero 1º, 2002)

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO PARLAMENTARIO
DIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y HEMEROGRAFÍA
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA PARLAMENTARIA

ENERO, 2002.

CONTENIDO

- 
- I. CONVOCATORIA AL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**
- 1.1 SOLICITUD DE LEGISLADORES FEDERALES
 - 1.2 DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
- II. TRÁMITE LEGISLATIVO**
- 2.1 MESA DIRECTIVA
 - 2.2 DICTÁMENES APROBADOS DE LEY O DECRETO
- III. ACTIVIDADES DEL PLENO**
- 3.1 SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO
 - 3.2 CIFRAS DE APOYO PARLAMENTARIO
 - 3.3 PARTICIPACIONES EN TRIBUNA POR GRUPO PARLAMENTARIO
- IV. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA**
- 4.1 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI
 - 4.2 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN
 - 4.3 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD
 - 4.4 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM
 - 4.5 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT
 - 4.6 DIPUTADOS DEL PSN
 - 4.7 DIPUTADOS DEL PAS
 - 4.8 DIPUTADOS DE CDPPN
 - 4.9 DIPUTADOS INDEPENDIENTES

**I. CONVOCATORIA AL PRIMER PERIODO
DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

- 1.1. SOLICITUD DE LEGISLADORES FEDERALES
- 1.2. DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN



**C. PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

Los suscritos legisladores, integrantes de la Comisión Permanente, con fundamento en lo previsto por los artículos 67 y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, nos permitimos proponer a esta Comisión Permanente, la expedición de la convocatoria a un Periodo de Sesiones Extraordinarias del H. Congreso de la Unión y de la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores, por lo que toca a los asuntos que individualmente les corresponde, de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1.- Conforme a lo previsto por el artículo 66 constitucional, el primer periodo de sesiones ordinarias de cada año de ejercicio legislativo debe concluir, a más tardar, el 15 de diciembre. De esta manera, ha llegado a su término el lapso que la Constitución establece para que el Congreso atienda los asuntos a su cargo.
- 2.- Las disposiciones constitucionales que regulan las materias de ingresos y egresos de la Federación disponen que el año fiscal corresponde al año de calendario, al tiempo que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación se caracterizan por el principio de la anualidad, es decir, que rigen precisamente para el año fiscal para el que son expedidos.
- 3.- En términos de lo establecido por el artículo 74, fracción IV, de la Constitución General de la República, el titular del Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados, en tiempo y forma, las iniciativas de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2002, los cuales fueron turnados para su examen, discusión y aprobación a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados respectivamente.
- 4.- En consecuencia, las comisiones referidas en el punto anterior se han abocado a analizar y procesar los dictámenes respectivos de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002, mismos que deberán concluir su proceso legislativo en tiempo y forma a más tardar el 31 de diciembre del presente año.
- 5.- Dado que no ha sido posible, dentro de las sesiones del Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio de la LVIII Legislatura, concluir el proceso legislativo correspondiente a la aprobación de la Ley de Ingresos y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002, se hace necesario que la Comisión Permanente convoque a las Cámaras integrantes del Congreso General a un periodo extraordinario de sesiones.
- 6.- Toda vez que en ambas Cámaras se ha manifestado un interés por tratar diversos temas, los grupos parlamentarios representados en el Congreso acordaron su inclusión en la presente convocatoria a fin de darles el curso que resulte procedente.

La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con base en las anteriores consideraciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 74, fracción IV, y 78, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, numeral 4, 116 y 117, de la Ley Orgánica del Congreso General; 27, 28 y 35 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Congreso expide el siguiente:

Decreto por el que se convoca al Honorable Congreso de la Unión, a un Periodo de Sesiones Extraordinarias durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

PRIMERO.- Se convoca al Honorable Congreso de la Unión, a un Periodo de Sesiones Extraordinarias a celebrarse durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, con objeto de ocuparse de los siguientes temas:

- 1) Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002.
- 2) Reformas a diversas disposiciones de carácter fiscal y tributario (paquete fiscal).



- 3) Legislación Presupuestal.
- 4) Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2002.
- 5) Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de planeación, presupuestal y tributaria.
- 6) Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del artículo 3 constitucional, Educación Preescolar.
- 7) Minuta de la Cámara de Senadores sobre la Ley del Servicio Exterior.
- 8) Legislación en materia de Husos Horarios.
- 9) Minuta de reformas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- 10) Minuta de reformas y adiciones a la Ley del Contrato de Seguro.
- 11) Minutas de Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia.
- 12) Reformas y adiciones a la Ley Aduanera.
- 13) Reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente.
- 14) Legislación en materia de Comercio Exterior.

En su caso, tomar la protesta constitucional a los diputados o senadores suplentes, que conforme a la Ley deban asumir el cargo.

SEGUNDO.- La Sesión de Congreso General, para la apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones, iniciará el día 20 de diciembre del 2001, a las 11:00 horas, y la correspondiente clausura se verificará una vez que cada Cámara determine que han sido tratados los temas para los cuales fue convocada.

Dentro del Periodo de Sesiones Extraordinarias materia del presente Decreto, la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores serán convocadas en las fechas que resulten necesario para el cumplimiento del objeto establecido en este Decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, Palacio Legislativo de San Lázaro, a los diecisiete días del mes de diciembre del 2001.



"LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 67, 74, FRACCIÓN IV Y 78, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO; 4 NUMERAL 4, 116 Y 117, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27, 28 Y 35 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,

DECRETA:

PRIMERO.- Se convoca al Honorable Congreso de la Unión, a un Periodo de Sesiones Extraordinarias a celebrarse durante el Primer Receso del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura, con objeto de ocuparse de los siguientes temas:

- 1) Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2002.
- 2) Reformas a diversas disposiciones de carácter fiscal y tributario (paquete fiscal).
- 3) Legislación Presupuestal.
- 4) Presupuesto de Egresos de la Federación Ejercicio Fiscal 2002.
- 5) Reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de planeación, presupuestal y tributaria.
- 6) Reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del artículo 3 constitucional, Educación Preescolar.
- 7) Minuta de la Cámara de Senadores sobre la Ley del Servicio Exterior.
- 8) Legislación en materia de Husos Horarios.
- 9) Minuta de reformas a la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.
- 10) Minuta de reformas y adiciones a la Ley del Contrato de Seguro.
- 11) Minutas de Ley para regular las Sociedades de Información Crediticia.
- 12) Reformas y adiciones a la Ley Aduanera.
- 13) Reformas y adiciones a diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de delitos contra el ambiente.
- 14) Legislación en materia de Comercio Exterior.

En su caso, tomar la protesta constitucional a los diputados o senadores suplentes, que conforme a la Ley deban asumir el cargo

SEGUNDO.- La Sesión de Congreso General, para la apertura del Periodo Extraordinario de Sesiones iniciará el día 20 de diciembre de 2001, a las 11:00 horas, y la correspondiente clausura se verificará una vez que cada Cámara determine que han sido tratados los temas para los cuales fue convocada.

Dentro del Periodo de Sesiones Extraordinarias materia del presente Decreto, la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores serán convocadas en las fechas que resulten necesario para el cumplimiento del objeto establecido en este Decreto.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALON DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- México D.F., a 17 de diciembre de 2001.- Dip. Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta.- Manuel Medellín Milán, Diputado Secretario.- Magdalena Núñez Monreal, Diputada Secretaria.- Rúbricas".








II TRÁMITE LEGISLATIVO

- 2.1 MESA DIRECTIVA
- 2.2 DICTÁMENES APROBADOS DE LEY O DECRETO



**PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO**

(Diciembre 20, 2001 - Enero 1º, 2002)

PRESIDENTE:		Dip. Beatriz Paredes Rangel
VICEPRESIDENTES:		Dip. María Elena Alvarez Bernal (PAN)
		Dip. Eloy Cantú Segovia (PRI)
		Dip. Eric Eber Villanueva Mukul (PRD)
SECRETARIOS:		Dip. Martha Silvia Sánchez González (PRI)
		Dip. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán (PAN)
		Dip. Adrián Rivera Pérez (PAN)



2.2 **DICTÁMENES APROBADOS DE LEY O DECRETO**

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de la Ley Federal de Instituciones de Fiar (*) (1)	Diciembre 20, 2001 Se turnó al PEF (428 PRO)	Realizar una adecuación al marco jurídico en esas materias, orientado a la modernización y fortalecimiento de los sectores asegurador y afianzador, la incorporación de esquemas de autocorrección y regularización, así como la implementación de medidas de carácter corpora uniformes en el sector financiero, que permitan establecer sanas prácticas financieras, así con elevación del cumplimiento de estándares conforme a las prácticas nacionales e internacional tengan como resultado una mayor seguridad para el público usuario y el sano desarrollo del pr sistema financiero nacional.
Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones Ley sobre el Contrato de Seguro. (*) (2)	Diciembre 20, 2001 Se turnó al PEF (446 PRO) (2 CONTRA)	Implementar esquemas obligatorios de protección para las víctimas de actividades que, incluso ejecutándose de modo lícito como lo es la conducción de vehículos automotores, generen dañ inevitablemente y la consiguiente responsabilidad por riesgo o por culpa; hacer más ágil el pag prima; dotar de mayor certeza jurídica a las partes del contrato cuando se trate de la rescisión mismo y posibilitar que la empresa aseguradora recupere de terceros responsables de siniestros pagado por ella al asegurado o beneficiarios en seguros de gastos médicos y salud.
Decreto que por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. (3) Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diciembre 27, 2001 Se turnó al Senado (471 PRO) Diciembre 30, 2001 Se turnó al PEF (435 PRO)	Promover la inversión nacional y extranjera, fortalecer la seguridad jurídica de los sujetos obli la Ley Aduanera y asignar en su justa medida las responsabilidades fiscales y aduaneras de quier intervienen en el despacho aduanero de las mercancías, todo esto con el fin de coadyuvar con federal en el combate al fraude y avanzar en la agilización del despacho de las mercancías, pa con un sistema aduanero más eficiente y rápido.
Decreto por el que se expide la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. (*) (4)	Diciembre 27, 2001 Se turnó al PEF (454 PRO)	Señalar de manera específica las operaciones de las Sociedades de Información Crediticia, tenc proteger los derechos e intereses de los diversos agentes que intervienen en el proceso de otor de créditos, así como definir las condiciones que rijan sus actividades, subsanando las lagunas q existen en las disposiciones legales vigentes, entre otros las relativas a la constitución de la ba datos y la debida protección de los intereses del público usuario de sus servicios.



... continúa Dictámenes aprobados de Ley o Decreto

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
Decreto que adiciona el artículo 3° en su párrafo primero y fracción III, V y VI, y el artículo 31 en su fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (*) (5)	Diciembre 29, 2001 Se turnó al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la CPEUM (462 PRO) (3 CONTRA)	Adicionar al artículo 3° constitucional la obligatoriedad de la educación preescolar a nivel nacional así como determinar planes y programas de estudio para la educación básica obligatoria.
Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Servicio Exterior Mexicano. (*) (6)	Diciembre 29, 2001 Se turnó al Senado para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la CPEUM (459 PRO) (2 CONTRA)	Dar certidumbre a los procedimientos aplicables al ingreso, evaluación, ascenso y aplicación de sanciones administrativas de los miembros del Servicio Exterior Mexicano, procurando la preservación de los intereses y derechos de los mismos.
Decreto que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. (7) Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Diciembre 29, 2001 Se turnó al Senado (459 PRO) Diciembre 31, 2001 Se turnó al PEF (460 PRO) (3 CONTRA)	Crear un nuevo marco tributario en materia de Impuesto Sobre la Renta, eficiente, equitativo, moderno y competitivo, que asegure la equidad en la distribución de la carga fiscal, fortalezca la competitividad del aparato productivo, reduzca los costos de cumplimiento y garantice la seguridad jurídica de los contribuyentes, además, de permitir ampliar los ingresos públicos e imprimirles mayor estabilidad.
Decreto que establece el Horario Estacional que se aplicará en los Estados Unidos Mexicanos (8)	Diciembre 30, 2001 Se turnó al Senado (459 PRO)	Se aplicará el horario estacional a partir de las dos horas del primer domingo de abril, terminando las dos horas del último domingo de octubre de cada año, sujetos por el meridiano en el que se encuentren los estados que integran los Estados Unidos Mexicanos.



... continúa Dictámenes aprobados de Ley o Decreto

LEYES O DECRETOS	APROBACION	MATERIA
<p>Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (9)</p>	<p>Diciembre 30, 2001 Se turnó al Senado</p> <p>(444 PRO) (3 CONTRA)</p>	<p>Garantizar el flujo de recursos suficientes para la protección y conservación de las áreas naturales, la biodiversidad, de la flora, de la fauna, y en general para la preservación de los ecosistemas, así como para el mejoramiento de los servicios migratorios y de la promoción al turismo.</p>
<p>Decreto que establece, reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones fiscales de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios. (10)</p> <p>Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Diciembre 30, 2001 Se turnó al Senado (438 PRO) (2 CONTRA)</p> <p>Diciembre 31, 2001 Se turnó al PEF (409 PRO) (12 CONTRA)</p>	<p>Corregir algunos problemas que se han presentado con el esquema aplicable a la producción, envasamiento e importación de bebidas alcohólicas, derivados de los cambios realizados en 1995 por el otro, modificar las tasas aplicables a los cigarros populares, puros y otros tabacos labrados que se vienen aplicando con este impuesto a este tipo de productos.</p>
<p>Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2002. (11)</p> <p>Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Diciembre 31, 2001 Se turnó al Senado (455 PRO) (5 CONTRA)</p> <p>Diciembre 31, 2001 Se turnó al PEF (430 PRO) (4 CONTRA)</p>	<p>Formular el marco jurídico que establezca y regule los niveles de recaudación fiscal federal para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2002, fijando los ingresos por una cantidad de 1 billón 463 mil 334 millones.</p>
<p>Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año 2002. (12)</p>	<p>Enero 01, 2002 Se turnó al PEF</p> <p>(418 PRO)</p>	<p>Formular el marco jurídico que establezca y regule las asignaciones presupuestales por ramos administrativos y los programas de Gasto Público Federal para el Ejercicio Fiscal del año 2002; establece un gasto neto total previsto para el año 2002, de 1 billón 463 mil 334 millones, correspondiente al total de la recaudación aprobada en la Ley de Ingresos de la Federación.</p>

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II., sesiones 1 a 6; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 905 al 913, diciembre 20, 2001 - enero 1º, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*

1er. PEXT - II AÑO

NOTAS:

- (*) Minutas de la Cámara de Senadores.

- (1) El Dictamen tomó en consideración las siguientes minutas:
 - a. Minuta remitida a la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2001.
 - b. Fe de erratas de la Minuta antes mencionada, enviada por el Senado de la República y presentada al Pleno de la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 2001.

- (2) Minuta remitida a la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2001.

- (3) El dictamen tomó en consideración las siguientes iniciativas:
 - a. Iniciativa presentada por el Dip. Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere (PAN), el 21 de noviembre de 2001.
 - b. Iniciativa presentada por el Dip. Guillermo Padrés Elías (PAN), el 06 de diciembre de 2001.
 - c. Iniciativa presentada por el Dip. Guillermo Padrés Elías (PAN), el 11 de diciembre de 2001.
 - d. Iniciativa presentada por el Sen. Roberto Pérez de Alva Blanco (PRI), el 15 de diciembre de 2001.
 - e. Minuta devuelta por el Senado con modificaciones, para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 30 de diciembre de 2001.

- (4) El dictamen tomó en consideración las siguientes iniciativas y Minuta:
 - a. Minuta remitida a la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2001.
 - b. Iniciativa presentada por el Dip. Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere (PAN), el 27 de noviembre de 2001.
 - c. Fe de erratas al artículo 23 de la Minuta antes mencionada, remitida por el Senado de la República el 20 de diciembre de 2001.

- (5) El dictamen tomó en consideración las siguientes iniciativas y Minuta:
 - a. Minuta remitida a la Cámara de Diputados el 14 de diciembre de 2001.
 - b. Iniciativa presentada por el Dip. Julio Castrillón Valdés (PAN), el 22 de abril de 1999 (LVII Legislatura).
 - c. Iniciativa presentada por el Dip. Pablo Sandoval Ramírez (PRD), el 30 de abril de 1999 (LVII Legislatura).
 - d. Iniciativa presentada por el Dip. Lino Cárdenas Sandoval (PRI), el 28 de abril de 2000 (LVII Legislatura).
 - e. Iniciativa presentada por la Dip. Celita Trinidad Alamilla Padrón (PAN), el 25 de septiembre de 2001.
 - f. Iniciativa presentada por el Dip. Cutberto Cantorán Espinosa (PRI), el 18 de octubre de 2001.
 - g. Iniciativa presentada por el Dip. Alberto Anaya Gutiérrez (PT), el 18 de octubre de 2001.

- (6) Minuta remitida a la Cámara de Diputados el 15 de diciembre de 2001.

(7) Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 5 de abril de 2001.

(8) Iniciativa presentada por diputados de la Comisión de Energía el 13 de diciembre de 2001.

(9) El dictamen tomó en consideración las siguientes iniciativas:

- a. Iniciativa remitida por el Congreso del Estado de Baja California el 4 de julio de 2001.
- b. Iniciativa presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN el 10 de abril de 2001.
- c. Iniciativa presentada por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PT el 27 de abril de 2001.
- d. Iniciativa presentada por la Sen. Addy Cecilia Joaquín Coldwell (PRI), el 16 de octubre de 2001.
- e. Iniciativa presentada por el Sen. Víctor Manuel Torres Herrera (PAN), el 29 de noviembre de 2001.
- f. Iniciativa presentada por el Sen. Eduardo Ovando Martínez (PRI), el 13 de noviembre de 2001.
- g. Iniciativa presentada por el Dip. Esteban Daniel Martínez Enríquez (PRD), el 27 de noviembre de 2001.
- h. Iniciativa presentada por diputados del Grupo Parlamentario del PVEM el 4 de diciembre de 2001.
- i. Iniciativa presentada por el Dip. Julio César Lizárraga López (PAN), el 14 de diciembre de 2001.
- j. Iniciativa presentada por el Sen. Eduardo Ovando Martínez (PRI), el 14 de diciembre de 2001.
- k. Iniciativa presentada por el Dip. César Patricio Reyes Roel (PAN), el 14 de diciembre de 2001.
- l. Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal el 15 de diciembre de 2001.

(10) El dictamen tomó en consideración la siguiente Iniciativa y Minuta:

- a. Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal el 5 de abril de 2001.
- b. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de diciembre de 2001.

(11) El dictamen tomó en consideración la siguiente Iniciativa y Minuta:

- a. Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 13 de noviembre de 2001.
- b. Se devuelve a la Cámara de Diputados para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 31 de diciembre de 2001.

(12) Iniciativa remitida por el Ejecutivo Federal el 13 de noviembre de 2001.

III. ACTIVIDADES DEL PLENO

- 3.1 SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO
- 3.2 CIFRAS DE APOYO PARLAMENTARIO
- 3.3 PARTICIPACIONES EN TRIBUNA POR GRUPO PARLAMENTARIO





III. ACTIVIDADES DEL PLENO

3.1 SESIONES PLENARIAS Y HORAS DE TRABAJO

	SEPTIEMBRE
SESIONES: (*)	6
HORAS DE TRABAJO:	31:11 hrs
QUORUM PROMEDIO POR SESIÓN	389
DURACIÓN PROMEDIO POR SESIÓN	05:12 hrs

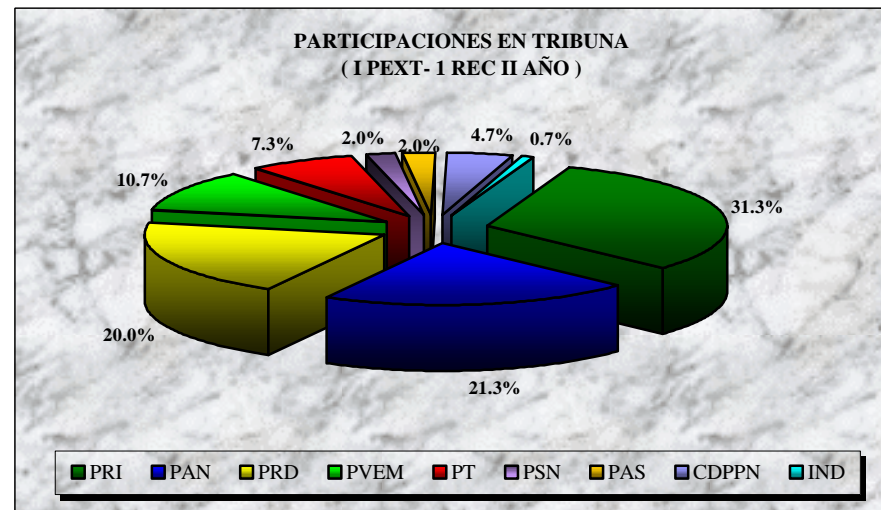
(*) Incluye sesión de Congreso General y una permanente.

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 6; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 905 al 913, diciembre 20, 2001 - enero 1º, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*

ASUNTOS	NÚMERO
NÚMERO DE SESIONES	6
HORAS DE TRABAJO	31:11 hrs.
QUÓRUM PROMEDIO POR SESIÓN	389
DURACIÓN PROMEDIO POR SESIÓN	05:12 hrs.
PROMEDIO DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA POR SESIÓN	25
TOTAL DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA	150
PRI	47
PAN	32
PRD	30
PVEM	16
PT	11
PSN	3
PAS	3
CDPPN	7
INDEPENDIENTES	1
COMISIONES DE CORTESÍA	2
LEYES Y DECRETOS APROBADOS	12
INICIATIVAS CONSIDERADAS EN DICTÁMENES	37
RECESOS	15

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 6; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 905 al 913, diciembre 20, 2001 - enero 1º, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*

PARTIDO	TOTAL DEL PERIODO	
	INTERVENCIONES	%
PRI	47	31.3
PAN	32	21.3
PRD	30	20.0
PVEM	16	10.7
PT	11	7.3
PSN	3	2.0
PAS	3	2.0
CDPPN	7	4.7
IND	1	0.7
TOTAL	150	100.0



FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 6; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 905 al 913, diciembre 20, 2001 - enero 1°, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*

IV. DESGLOSE DE INTERVENCIONES EN TRIBUNA

4.1 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

4.2 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

4.3 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

4.4 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM

4.5 GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT

4.6 DIPUTADOS DEL PSN

4.7 DIPUTADOS DEL PAS

4.8 DIPUTADOS DE CDPPN

4.9 DIPUTADOS INDEPENDIENTES



NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
Medellín Milán José Manuel	-	-	-	-	-	3	3
Penchyna Grub David	-	-	-	-	-	3	3
Aguilar Solís Samuel	-	-	-	-	-	2	2
Cantorán Espinosa Cutberto	-	-	-	-	1	1	2
Cosío Gaona Salvador	-	-	-	-	-	2	2
De la Madrid Cordero Enrique Octavio	-	-	1	-	1	-	2
Fayad Meneses Omar	-	-	1	-	-	1	2
Martínez Veloz Jaime Cleofas	-	-	-	-	-	2	2
Meléndez Pérez Enrique	-	-	-	-	2	-	2
Santiago Ramírez César Augusto	-	-	-	-	-	2	2
Silva Beltrán Reyes Antonio	-	-	1	-	-	1	2
Amador Leal Narciso Alberto	-	-	-	-	-	1	1
Anderson Nevárez Hilda	-	-	-	-	1	-	1
Añorve Baños Manuel	-	-	-	-	-	1	1
Ayala Velázquez Benjamín	-	-	-	-	-	1	1
Callejas Arroyo Juan Nicolás	-	-	-	-	1	-	1
Coheto Martínez Vitálico Cándido	-	-	-	-	1	-	1
Chávez Presa Jorge Alejandro	-	-	-	-	-	1	1
Dávila Montesinos Marco Antonio	-	-	-	-	-	1	1
Duarte Jáquez César Horacio	-	-	-	-	-	1	1
Estrada Colín Ismael	-	-	-	-	-	1	1
García Farías Rubén	-	-	-	-	-	1	1
Garza González Manuel	-	-	-	-	-	1	1
Garza Tamez Enrique	-	-	-	-	-	1	1
Levin Coppel Oscar Guillermo	-	-	-	-	-	1	1
López González Francisco Javier	-	-	-	-	-	1	1
López Hernández Santiago	-	-	-	-	1	-	1
Orozco Alfaro J. Jesús	-	-	-	-	-	1	1
Preciado Cuevas Roberto	-	-	-	-	-	1	1

NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
Sánchez Campuzano Francisco Javier	-	-	-	-	-	1	1
Ugalde Montes José Luis	1	-	-	-	-	-	1
Vallarta Ceceña José Álvaro	-	-	-	-		1	1
Viggiano Austria Carolina	-	-	-	-	1	-	1
Zorrilla Cuevas Nahum Ildelfonso	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	1	-	3	-	10	33	47

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 6; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 905 al 913, diciembre 20, 2001 - enero 1º, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*

NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
Minjares Jiménez José Manuel	1	-	-	-	1	5	7
Alcocer Flores Juan	-	-	-	-	-	2	2
Goicoechea Luna Emilio	-	-	-	-	-	2	2
Pérez Noriega Fernando	-	-	-	-	2	-	2
Vaca Betancourt Bretón José Sergio Rodolfo	-	-	-	-	-	2	2
Villarreal García Luis Alberto	-	-	-	-	-	2	2
De Silva Ruíz Francisco de Jesús	-	-	-	-	-	1	1
García Cervantes Ricardo	-	-	-	-	-	1	1
Garza Guevara Jesús Mario	-	-	-	-	-	1	1
Hernández Rojas Mercedes	-	-	-	-	-	1	1
Hernández Santillán Julián	-	-	-	-	1	-	1
Martínez Cue Fernando Josaphat	-	-	-	-	-	1	1
Mouriño Terrazo Juan Camilo	-	-	-	-	-	1	1
Navarrete González Noé	-	-	-	-	-	1	1
Núñez Murillo José María Eugenio	-	-	-	-	-	1	1
Ortíz Esquivel Francisco Javier	-	-	-	-	-	1	1
Ramírez Ávila Francisco Raúl	-	-	-	-	-	1	1
Romero Aceves Rigoberto	-	-	-	-	-	1	1
San Miguel Cantú Arturo	-	-	1	-	-	-	1
Storsberg Montes Heidi	-	-	-	-	1	-	1
Tejeda Vázquez José María	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	1	-	1	-	6	24	32

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 6; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 905 al 913, diciembre 20, 2001 - enero 1°, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*

NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
Bortolini Castillo Miguel	-	-	-	-	2	3	5
Espadas Ancona Uuc-kib	-	-	-	-	4	-	4
López Hernández Rosalinda	-	-	-	-	2	-	2
Montero Esquivel Cuauhtémoc	-	-	-	-	-	2	2
Acosta Salazar Sergio	-	-	-	-	1	-	1
Aragón Castillo Hortensia	-	-	-	-	1	-	1
Barbosa Huerta Luis Miguel Gerónimo	-	-	-	-	-	1	1
Batres Guadarrama Martí	-	-	-	-	-	1	1
Domínguez Rodríguez Genoveva	-	-	-	-	1	-	1
Hernández Estrada Lorenzo Rafael	-	-	-	-	1	-	1
Hernández Gerónimo Auldárico	-	-	-	-	-	1	1
Hernández Raigosa Alfredo	-	-	-	-	-	1	1
León Morales Ramón	-	-	-	-	1	-	1
Magallanes Rodríguez José Antonio	-	-	1	-	-	-	1
Moreno Bastida Ricardo	-	-	-	-	-	1	1
Patiño Cardona Francisco	-	-	-	-	-	1	1
Salgado Macedonio J. Félix	-	-	-	-	-	1	1
Sánchez López Héctor	-	-	-	-	1	-	1
Servín Maldonado Rafael	-	-	-	-	-	1	1
Sotelo Rosas David Augusto	-	-	-	-	1	-	1
Tapia Medina María del Rosario	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	-	-	1	-	15	14	30

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 6; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 905 al 913, diciembre 20, 2001 - enero 1º, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*

NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
García Sáinz Arena Alejandro Rafael	-	-	-	-	1	3	4
Agundis Arias Francisco	-	-	1	-	1	-	2
Cobo Terrazas Diego	-	-	-	-	-	2	2
Escobar y Vega Arturo	-	-	-	-	-	2	2
Moctezuma Lule María Cristina	-	-	-	-	1	1	2
De la Garza Herrera Bernardo	-	-	-	-	-	1	1
Escudero Barrera José Rodolfo	-	-	-	-	-	1	1
Figueroa Canedo Sara Guadalupe	-	-	-	-	-	1	1
Spezia Maldonado Erika Elizabeth	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	-	-	1	-	4	11	16

4.5 PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
García Dávila Víctor Antonio	-	-	1	-	2	-	3
Peredo Aguilar Rosalía	-	-	-	-	-	3	3
Cota Montañón Rosa Delia	-	-	-	-	-	2	2
Narro Céspedes José	-	-	-	-	2	-	2
Cervantes Rivera Jaime	-	-	-	-	-	1	1
TOTAL	-	-	1	-	4	6	11

FUENTE: Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 6; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 905 al 913, diciembre 20, 2001 - enero 1º, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.

NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
Riojas Santana Gustavo	-	-	-	-	1	1	2
Simental García Bertha Alicia	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	-	-	-	-	2	1	3

4.7 PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DEL

NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
Calderón Cardoso José Antonio	-	-	-	-	-	2	2
Lorenzo Juárez Beatriz Patricia	-	-	-	-	1	-	1
TOTAL	-	-	-	-	1	2	3

4.8 PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DE

NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
Del Río Virgen José Manuel	1	-	1	-	1	4	7

4.9. PARTICIPACIONES EN TRIBUNA DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.

NOMBRE	Sesión						TOTAL
	C.G.	1	2	3	4	5	
Mayans Canabal Humberto Domingo	-	-	-	-	-	1	1

FUENTE: *Elaboraciones propias a partir del Diario de los Debates, órgano oficial de la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, Dirección General de Crónica Parlamentaria, Año II, sesiones 1 a 6; Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, publicación periódica de la Dirección de la Gaceta Parlamentaria, números 905 al 913, diciembre 20, 2001 - enero 1º, 2002; y versiones estenográficas de las sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados durante el periodo de la información.*